MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

[MATRIZ 3 - RIESGOS

INTRODUCCIÓN

La matriz que se presenta con este documento hace parte del anexo técnico, detallando el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, según lo requiere el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos, del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el cual ordena incluir en el pliego la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

El criterio para definir los riesgos previsibles también tiene como referente lo reglamentado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015: "*La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*."[1]

De acuerdo con lo anterior y con el fin de atender lo ordenado por las normas vigentes, el marco de referencia para la tipificación, estimación, y asignación de riesgos, se construye con base en las metodologías de estimación bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en la norma NTC ISO 31000:2018, NTC – IEC/ISO 31010:2013 y PMBOK 7ta edición 2021. Igualmente, se han tenido en cuenta, las orientaciones que la Resolución 465 de 2024 de Colombia Compra Eficiente recomienda tener presentes en los aspectos que son pertinentes para el proceso de contratación, y para aplicar los criterios de asignación de riesgo.

Se enfatiza que la Resolución 465 de 2024 de Colombia Compra Eficiente se fundamenta en la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, por lo cual todos sus lineamientos de tipificación, estimación y asignación de riesgos son plenamente aplicables y concuerdan con la definición de riesgo vigente para procesos de infraestructura de transporte.

Es así como en la matriz de riesgos se señalan los riesgos previsibles como una guía estimando la incertidumbre de algunos eventos y variables que están presentes en el proyecto o contrato, que no tienen carácter de imprevisibles dado que, mediante técnicas de modelación, estadísticas y métodos

[1] *El 11 de abril de 2019 la Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante sentencia 52.055, declaró la nulidad parcial del artículo 159 del Decreto 1510 de 2013[1], en su numeral 2, literal (a); numeral 3 y numeral 4, el cual establecía que Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar: literal a) del numeral 2: "Manuales y guías para: la identificación y cobertura del Riesgo"*

de pronóstico con intervalos de confianza razonables, pueden ser contempladas en las estimaciones y cálculos que las buenas prácticas de gestión de proyectos indican, en concordancia con el plazo y alcance del futuro contrato, y que en atención a lo ordenado en la ley, deben ser adecuadamente estimadas según su probabilidad e impacto en el valor y objeto contractual, de forma que tales riesgos sean contemplados por el oferente desde el momento mismo en que elabora su propuesta, sin que ello dé lugar a reclamaciones ni solicitud de mayores valores de precio, revisión de obligaciones o condiciones pactadas.

De otra parte, se precisa que estos análisis de riesgos previsibles no son exhaustivos ni eximen al interesado u oferente, según su contexto particular, de asumir las aleas empresariales propias de su negocio y de hacer sus propios análisis de riesgos para formular una propuesta y advertir a la administración de aspectos generales de sus análisis, para que sean incorporados, si ello fuese pertinente y conducente según el interés general.

Los mapas, gráficas o tablas aquí incluidas, se presentan con fines meramente ilustrativos y no eximen al oferente de hacer las verificaciones *in situ* y según el estado del arte de la materia de la contratación.

El proceso de gestión de riesgos aplicado atiende el esquema que establece el estándar ISO 31000:2018:

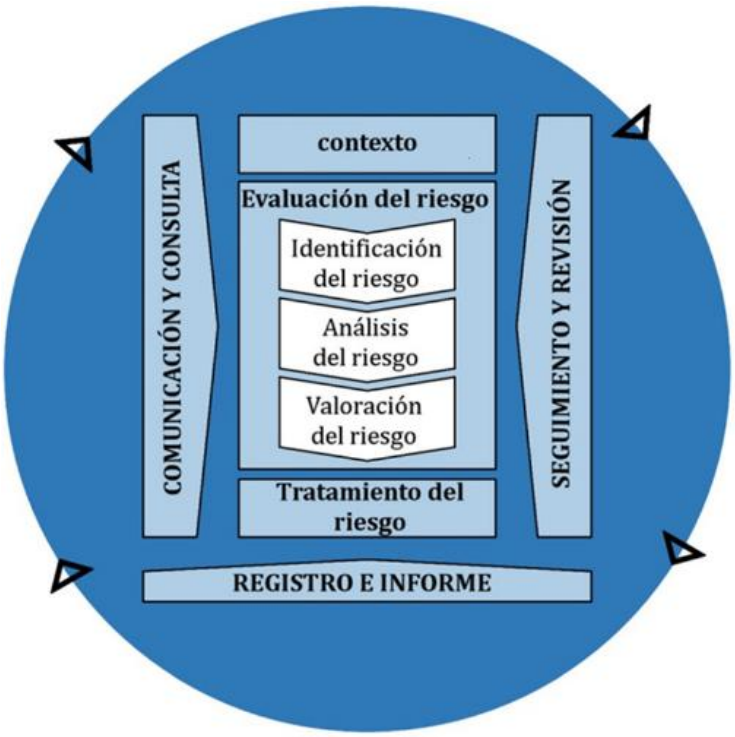


Ilustración 1 Proceso de Gestión de riesgos - Adaptación de ISO 31000:2018

1. ALCANCE, CONTEXTO Y CRITERIOS

1.1 ALCANCE Y CONTEXTO

En el proceso de gestión de riesgos, la primera etapa que se debe surtir consiste en establecer el contexto, considerando el ambiente interno de la Entidad, así como el contexto externo en el cual se desarrollaran los futuros contratos derivados del proceso de contratación.

1.1.1 Objeto

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, PARA LA CONSTRUCCION DE CIV´S EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

1.1.2 Partícipes

Contratante: Caja de Vivienda Popular - CVP.

Contratista: Adjudicatario del proceso de selección.

1.1.3 Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.

Los oferentes deberán considerar como parte del contexto, y para tener en cuenta en su propuesta lo que consideren pertinente, las condiciones geográficas, la habilitación y estado de las vías de acceso a los sitios en donde se debe construir la infraestructura que hace parte del proyecto en la localidad de Suba, y descritas en los documentos del proceso.

Así mismo, los oferentes deberán tener en cuenta la ubicación del sitio de fabricación del componente electromecánico (en caso de requerirse), como parte fundamental para la ejecución del contrato, de cara al cumplimiento del cronograma y plan detallado de trabajo.

1.1.4 Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato se presenta en el documento llamado (Estudios previos otros procesos de selección) por un valor estimado del contrato de obra de DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($12.198.524.564,00) M/CTE.

1.1.5 Plazo estimado del contrato

El plazo estimado del contrato será de doce (12) meses, de acuerdo con los Estudios y documentos previos anexos al proceso.

1.1.6 Entorno económico

El contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar cambios y fluctuaciones en variables tales como el tipo de cambio, tasa de interés, curva de inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de importaciones y exportaciones, escasez, oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, escasez de mano de obra. Será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas.

De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que deba emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista. Se precisa que ante eventos imprevisibles se dará aplicación con lo previsto en el numeral 3 del articulo 4 y el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, así como cuando sea del caso bajo normas de derecho privado si estas aplicaran, el Artículo 868 del Código de Comercio.

1.1.7 Entorno socio ambiental

El oferente interesado en presentar propuesta, además de considerar los aspectos aquí señalados deberá tener en cuenta todos los factores que están involucrados en el entorno socio ambiental especialmente de la localidad de Suba y cómo influyen en sus presupuestos de costos y gastos, así como en la realización de las actividades del futuro contrato.

1.1.8 Orden público

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá, D.C., especialmente en la localidad de Suba, en cada uno de los sitios según se señala en el anexo técnico en el numeral 1. Descripción del proyecto, siendo previsible que el entorno social y ambiental sea los propios de la ciudad y conocidos por las partes. Es deber del futuro contratista informarse con las autoridades y las FFMM y de policía, de la oportunidad y forma cómo puede afectarse su contrato y la logística necesaria para cumplir sus obligaciones.

1.1.9 Factores ambientales

El contratista deberá tener en cuenta los factores ambientales que de alguna manera impacten su oferta, considerando que las obligaciones contractuales se ejecutarán en la ciudad de Bogotá, D.C. Así las cosas, el oferente deberá considerar además de lo antes mencionado, todos los aspectos que estén relacionados con los factores ambientales, tales como las condiciones topográficas, climáticas, meteorológicas, y en general fenómenos naturales que puedan influir de alguna manera en su propuesta, su modelo de negocio y en ejecución misma del proyecto.

1.1.10 Normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación

A continuación, se relaciona de manera enunciativa la normatividad asociada al presente proceso de licitación y el contrato resultante. En todo caso, será de responsabilidad del interesado u oferente,

el conocimiento integral y la aplicación del marco normativo:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- Decreto 1082 de 2015.
- Entre otros.

1.1.11 Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Teniendo en cuenta que el anexo técnico expone las condiciones del proceso de contratación, a través del cual se ejecutará la operación de los futuros contratos, se concluye que se tiene experiencia suficiente en esta forma de contratación y los trabajos de qué trata el futuro contrato son conocidos por la entidad.

2. CRITERIOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para reducir la exposición a adversidad del Proceso de Contratación[2] frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, y que se proyectarían en la ejecución del contrato, la entidad estatal ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

(a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;

(b) La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal haga todo lo posible para identificar los eventos que impiden satisfacer la necesidad que motiva el Proceso de Contratación; y

(c) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el servicio.

(d) Las obligaciones y forma de pago pactadas en el contrato a ser suscrito, de forma que se traslada a la matriz aquello que no esté reglado o requiera de estimación de su incertidumbre.

(e) Respecto de los riesgos imprevisibles, se enfatiza que no están contemplados en estos estudios, y de llegar a presentarse, se resolverán según los mecanismos y normatividad aplicable, en especial lo reglado por el Articulo 27 de la ley 80 de 1993.

(f) La matriz hace parte de los estudios previos y como tal es vinculante, pero la cuantificación de las consecuencias no lo es tanto, y debe entenderse que las valoraciones correspondientes, son consideraciones, cálculos o estimaciones probabilísticas, que obviamente distan de valores

[2] *D 1082/15 Libro 2, Tit 1, Art 2.2.1.1.1.1.3.1. (D 1510/13 Cap III definiciones, Art 3)*
Proceso de Contratación es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde

determinísticos, y corresponden a una mera indicación para que la parte asignada pondere y haga monitoreo en desarrollo del contrato.

(g) La asignación del riesgo procura hacerse a la parte mejor preparada para gestionarlo.

(h) La experiencia de la entidad en el desarrollo de los contratos y procesos de características y objetos similares desarrollados con antelación, si ella aplicare, teniendo presente que no siempre el registro histórico permite inferir que los eventos se repetirán.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En esta etapa, luego de clasificar cada uno de los riesgos identificados, se debe realizar una estimación de los riesgos considerando la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias o impacto en el caso en que el riesgo llega a materializarse, sin tener en cuenta ningún tipo de tratamiento o control. La metodología acude al panel o juicio de expertos, reunido en la estructuración.

a. Identificación de riesgos

La identificación del riesgo se desarrolla resolviendo dos preguntas básicas dentro del contexto del contrato: ¿Qué puede suceder y como suceder?

b. Tipificación

Para la clasificación de riesgos se aplica lo que señala documento el CONPES 3714 de 2012:

i. Riesgos Económicos

Alteraciones y fluctuaciones en el tipo de cambio, tasa de interés, curva de inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de importaciones y exportaciones, propuesta o demanda, desabastecimiento y especulación de materias, insumos o servicios. necesarios o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la propuesta o demanda de bienes y servicios, escasez de mano de obra.

ii. Riesgos Sociales o Políticos

Causados por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista. Delincuencia común, actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe guardar una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician o influyen en la operación del proyecto.

iii. Riesgos Operacionales

Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial,

del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

iv. Riesgos Financieros

En esta clase se incluyen por una parte (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de otro lado (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

v. Riesgos Regulatorios

Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

vi. Riesgos de la Naturaleza

Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, considerando fenómenos geológicos, freáticos, hidrológicos, climáticos, incendios forestales, biológicos, patológicos, acción de roedores, insectos y demás animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en el área de influencia del contrato.

vii. Riesgos Ambientales

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

viii. Riesgos Tecnológicos

Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

c. Análisis del riesgo

Una vez identificado los riesgos, se realiza el análisis estimando la probabilidad de ocurrencia, la valoración del impacto o consecuencia de la materialización de riesgos,

Lo anterior se observa en la matriz cruzada que se ilustra a continuación:

IMPACTO				
Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	**Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.**	**Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.**	**Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así(permite la consecución del objeto contractual.**	**Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.**
INSIGNIFICANTE	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
1	**2**	**3**	**4**	**5**
2	**3**	**4**	**5**	**6**
3	**4**	**5**	**6**	**7**
4	**5**	**6**	**7**	**8**
5	**6**	**7**	**8**	**9**
6	**7**	**8**	**9**	**10**

4. MATRIZ DE RIESGOS

A continuación, se presenta el formato de registro de los riegos previsibles identificados y evaluados de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente, indicando:

- Clase
- Fuente
- Etapa
- Tipo
- Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)
- Consecuencia de la ocurrencia del evento
- Probabilidad
- Impacto

- Valoración del riesgo

- Categoría
- ¿A quién se le asigna?
- Tratamiento/Controles a ser implementados
- Probabilidad (después del tratamiento)
- Impacto (después del tratamiento)
- Valoración del riesgo (después del tratamiento)
- Categoría (después del tratamiento)
- ¿Afecta la ejecución del contrato?
- Persona responsable por implementar el tratamiento
- Fecha estimada en que se completa el tratamiento
- ¿Cómo se realiza el monitoreo? Periodicidad
- ¿Cuándo?

4.1. Tratamiento de riesgos

El tratamiento del riesgo se explica en la columna de asignación y de detalle del tratamiento del riesgo. La asignación puede ser para una de las partes del contrato o compartida, caso en el cual en el detalle del tratamiento se especifica es qué debe hacer la respectiva parte para asumirlo, describiendo las acciones, o valores a su cargo, o ambas según sea el caso.

En la Norma NTC-ISO 31000:2018 el numeral 6.5.2. *"selección de opciones de tratamiento",* contempla como una opción de tratamiento del riesgo "compartir el riesgo mediante contratos." Lo que es operado en la práctica mediante la asignación del riesgo, en lo posible a la parte mejor preparada para gestionarlo con más eficiencia.

Y la Norma NTC-GTC 137 acompañante de la ISO 31000:2018, definición 3.8.1. "Tratamiento del riesgo", señala en la Nota 2: "en ocasiones se hace referencia a los tratamientos del riesgo relacionados con las consecuencias negativas como "mitigación del riesgo". A su vez, la Guía del PMI, **PMBOK 7ta ed. 2021**, contempla la respuesta a los riesgos como un dominio de desempeño crítico, enfocándose en la mitigación como una estrategia para amenazas que busca reducir la probabilidad y/o el impacto de un evento adverso dentro de los límites de tolerancia de la **Caja de la Vivienda Popular - CVP**.

De lo anterior se colige que la mitigación del riesgo es una de las formas de tratamiento desarrolladas a partir de asignación del riesgo mediante contratos, y por lo tanto en el estudio previo debe anotarse la asignación, lo que armoniza el reglamento que desarrolla el Decreto 1082 de 2015 en su numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007.

4.2. Monitoreo del riesgo

Con el fin de realizar un adecuado seguimiento del comportamiento del riesgo dentro del contrato, durante la ejecución se hará una evaluación de cómo evolucionan los riesgos identificados y evaluados y se hará la actualización según sea del caso, incluyendo la adecuada aplicación del tratamiento del riesgo, la adopción de otras medidas o lo que sea pertinente para aproximar lo más fielmente posible al logro del fin estatal, metas y satisfacción de la necesidad que deben atenderse o satisfacerse con el contrato. Todo en armonía con lo reglado por el artículo 4 de la Ley 80 de

1993

El monitoreo se desarrolla con base en la adaptación del modelo de las tres líneas de defensa, recomendado por el Instituto Internacional de Auditores IIA en 2013 y adoptado en el modelo integrado de gestión por el Departamento Administrativo de la Función Pública[3] en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión. Consejo para la gestión y desempeño institucional y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas.

Primera línea de defensa: El contratista desarrolla las acciones que le permiten gestionar de la mejor forma toda amenaza y oportunidad para así contribuir con el éxito del contrato para su beneficio y, principalmente, para atender el interés común que se debe satisfacer con la contratación, en armonía con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.[4]

Segunda línea de defensa: Los supervisores e interventores reportan al área encargada de gestión del contrato el desarrollo de los riesgos y la forma como evolucionan luego de tipificados y asignados en la matriz de riesgos del proceso de contratación, así como la efectividad de los tratamientos.

Tercera línea de defensa: Está a cargo de las oficinas de Control Interno y Auditoría Interna o quien haga sus veces, quienes además de validar lo actuado en la primea y segunda línea de defensa, incluyen dentro de sus planes de auditoría y a su discreción la vigilancia de la contratación. Finalmente, de esta última línea hacen parte los organismos de control del estado.

4.3. Monitoreo de la matriz

Es deber del interventor o supervisor de cada contrato actualizar periódicamente la matriz de riesgos, aun cuando no se haya materializado alguno de los riesgos estimados para cada proceso de contratación se deben evaluar y monitorear los niveles de probabilidad y consecuencias según corresponda.

De acuerdo con lo anterior, se deben anotar aquellos cambios que el interventor ha registrado para el riesgo, durante la ejecución del contrato comparado con la matriz originalmente preparada durante la estructuración. Es deber del interventor anotar todas las modificaciones que se hayan presentado a la matriz, las cuales pueden ser cambios en los niveles de probabilidad, de consecuencias, o incluso la materialización de algún riesgo. Si se materializó el riesgo, se deben señalar aquellas acciones de corrección que se ejecutaron, si no se presentó ninguna variación también debe dejarse la anotación pertinente en el formato.

[3] *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, diciembre de 2019. (Versión 3). Séptima Dimensión: Control Interno, Implementación de las líneas de defensa Páginas 107 y ss. Y Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Octubre de 2018. (Versión 4). Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Paso 3. Valoración de Riesgos, 3.3 Monitoreo y revisión Página 75 y ss*

[4] *ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.*

MATRIZ DE RIESGO

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
1	Específico	Externo	Selección	Precontractual	Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable.	*Se asigna un puntaje erróneo al oferente y/o se rechaza la propuesta presentada	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	4	MAYOR	6	Riesgo Alto	PROPONENTE 100%	*Revisar la información o documentación digital o física presentada por los proponentes durante el proceso de selección. *Realizar las verificaciones con los terceros que expiden la información o suscriban los documentos aportados. * Efectuar observaciones o solicitudes de aclaración de forma oportuna para evitar inconsistencias. *Remitir a entes de control o de investigación penal para lo de su competencia, de evidenciarse inconsistencias o alteración de la información (o documentos) entregada por	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	No	CVP	Desde la fecha de cierre o presentación de propuestas	Hasta la Adjudicación del proceso de selección	*Con el seguimiento permanente al cronograma del proceso de contratación. * Con la verificación de la información y documentos aportados en las propuestas	Dentro de los plazos establecidos en el cronograma

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto		16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
														los proponentes.												
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Alta rotación de personal operativo y administrativo en el contrato de obra.	*Reducción en la disponibilidad de elementos de protección personal exámenes ocupacionales de ingreso	4	Probable (probablemente va a ocurrir	2	MENOR	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	*Garantizar estabilidad laboral a los trabajadores. *Realizar el pago oportuno de los pagos de salarios y/u honorarios. *Realizar los pagos de los aportes a seguridad social. *Entrega, calidad y reposición de los elementos de protección personal y dotación	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	1	INSIGNIFICANTE	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización del contrato	*Seguimiento permanente a los pagos de salarios y/u honorarios de los trabajadores del contratista de obra. *Inspección de elementos de protección personal de los trabajadores. *Seguimiento continuo de los pagos de planillas de aportes a la seguridad social.	Dentro del tiempo contractual del contrato de obra
3	Especifico	Interno	Planeación y selección	Precontractual	Falta de claridad en las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, establecidas en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y	*Declaratoria de desierta	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	CVP 100%	*Mayor convocatoria o publicidad para promover la participación de los posibles oferentes a la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	CVP	Desde la publicación del Aviso de convocatoria	Hasta la fecha prevista en el cronograma para resolver observaciones	*Con el seguimiento permanente al cronograma	Dentro de los plazos

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto		16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
					sus documentos anexos de formulación.									*Dar respuesta de fondo, clara y oportuna conforme el cronograma del proceso de selección, a las observaciones y/o solicitudes de aclaración presentadas												
4	Específico	Interno	Planeación y selección	Precontractual	Demoras en la adjudicación del contrato de interventoría.	*Atraso en el inicio del contrato de obra	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CVP 100%	*Generar los trámites necesarios para la contratación, previendo los tiempos necesarios para la adjudicación y suscripción de los contratos.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	CVP	Desde la publicación del Aviso de convocatoria	hasta la audiencia de adjudicación del proceso contractual	*Con el seguimiento permanente al cronograma del proceso de contratación.	Dentro de los plazos
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectaciones en los tiempos de ejecución del contrato por obras cercanas.	*Atraso en aprobación del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad y por consiguiente retraso en la ejecución de las obras	4	Probable (probablemente va a ocurrir	3	MODERADO	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 70%	*Análisis de las diferentes rutas de desvío que se proponen en el PMT acorde a las interferencias que se pueda presentar al proyecto por obras cercanas *Implementación del PMT una vez aprobado por la secretaria distrital de movilidad considerando	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Revisión y monitoreo de las obras cercanas al proyecto que puedan generar interferencia con las rutas de desvío propuestas en el PMT que se presente *Seguimiento permanente de lo establecido en el PMT	Dentro de los plazos establecidos en el

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														rutas alternas. *Identificación de fuentes de materiales y escombreras por rutas que permitan mitigar el riesgo que se presenten obras que limiten el libre transito										
													INTERVENTORIA 30%	*Aprobar el PMT teniendo en cuenta la interferencia que se pueda presentar al proyecto por la ejecución de obras cercanas *Realizar seguimiento a la Implementación del PMT considerando rutas alternas. Identificación de fuentes de materiales y escombreras por rutas que permitan mitigar el riesgo que se presenten obras que limiten el libre transito						INTERVENTORIA			*análisis de las obras cercanas al proyecto que puedan generar interferencia con las rutas de desvío propuestas en el PMT que presente el contratista. *Seguimiento permanente de la interventoría, según lo que se haya establecido en la implementación del PMT .	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o actualización de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato.	*Necesidad de reformular alcance del proyecto y modificaciones contractuales	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 50%	* Revisar y actualizar periódicamente la normatividad vigente, que afecte la ejecución del contrato, y entregar a la interventoría.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato.	generar Informes del contratista reportando a la interventoría	Permanente
													INTERVENTORIA 25%	* Verificar y aprobar la actualización realizada por el contratista de obra. * Realizar o generar observaciones en caso de que se requiera.								INTERVENTORIA			*Revisión de la información enviada formalmente por el contratista. *Informes de la interventoría reportando a la supervisión	
													CVP 25%	* Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión, en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la interventoría.								CVP			*seguimiento y control a los informes de interventoría para generar el Visto Bueno correspondiente.	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos del contratista e interventoría en la entrega y aprobación de los documentos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos para la firma del acta de inicio.	*Demora en la iniciación de la ejecución de las demás obligaciones contractuales	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 70%	*Entregar en debida forma la documentación a la interventoría, cumpliendo los tiempos establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Desde la suscripción del contrato	Hasta la firma del acta de inicio	*Seguimiento a los documentos reportados a la interventoría	Permanente
													INTERVENTORIA 25%	*Entregar en debida forma la documentación a la supervisión con oficio de aprobación, cumpliendo los tiempos establecidos en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. *Emitir observaciones frente a los documentos aportados por el contratista en caso de ser necesario e informar a la supervisión								INTERVENTORIA		Hasta la firma del acta de inicio	*Seguimiento a los documentos reportados a la supervisión	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
													CVP 5%	*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión, y en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la interventoría.						CVP		Hasta la firma del acta de inicio	*revisión de documentos para suscribir el acta de inicio			
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Imprecisiones o errores cometidos por el contratista en el momento de realizar los Análisis de Precios Unitarios y AIU, en la estructuración de la propuesta económica presentada que fue adjudicada, tanto para la adjudicación o para realizar alguna modificación al contrato.	*Que el contratista alegue con posterioridad a la adjudicación o durante la ejecución un posible desequilibrio económico relacionado con precios contractuales o con los costos indirectos del contrato.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	El contratista deberá asumir todas las valoraciones que realizó en los análisis de los precios unitarios y AIU en la elaboración de su propuesta.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la presentación de la propuesta	Hasta la terminación de las obras	*Control presupuestal por parte de la interventoría y el contratista	Diario
9	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos favorables y desfavorables de las variaciones en los precios de materia prima, equipos, mano	*Variación en los costos presupuestados que afecten de manera gravosa y exorbitante los	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	4	MAYOR	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	* El contratista deberá asumir todas las valoraciones que realizó en los análisis de los precios	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	Si	CONTRATISTA	Desde el Acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato.	*Seguimiento a los documentos reportados a la interventoría	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
					de obra, maquinarias, material rodante y sus bienes y accesorios con posible cambio de año.	precios con los cuales se ejecuta el contrato								unitarios y AIU en la elaboración de su propuesta. *El contratista generará las alertas a que haya lugar respecto de los precios que eventualmente representen una variación exorbitante que pueda poner en desequilibrio económico del contrato y sustentará ante la interventoría tales posibles afectaciones para que se tomen las medidas a que haya lugar. *Solicitar Revisión de los precios de ejecución del contrato que tengan esta condición y que prueben generar un desequilibrio al contrato												
10	Genera	Externo	Ejecuci	De la	Precipitaciones superiores a los máximos	*Atrasos en el desarrollo del contrato y/o	4	Probable (probablemente va a ocurrir	2	MENO	6	Riesgo	CONTRATISTA	*El contratista e interventoría deberá	3	Posible (puede ocurrir en	1	INSIGNIFICAN	4	Riesgo	SI	CONTRATISTA	Desde el Acta de Inicio	Hasta la finalización del contrato	*Verificar los informes y anexos que se	Seman

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
					históricos certificados.	suspensiones de obra								presentar e implementar Planes de contingencia. *Presentar alternativas de ejecución de actividades afectadas con el exceso de pluviometría, las cuales deben ser avaladas por la interventoría. *En caso de que se materialice el riesgo debidamente certificado por la entidad competente, y avalado por la interventoría, únicamente sobre la diferencia del tiempo que resulte de las condiciones extremas históricas reportadas por el ente respectivo, el contratista podrá solicitar suspensión o prórroga del plazo contractual.		cualquier momento)								presentan a la interventoría *Subsanar las observaciones que allegue la interventoría teniendo en cuenta los términos establecidos en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. *seguimiento y control a los informes conceptos de interventoría para generar el Visto Bueno correspondiente.	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
11	General	Externo	Ejecución	Social	Asentamientos informales en la zona objeto de intervención del proyecto.	*Atrasos en el desarrollo del contrato. *Posible suspensión del contrato *posible comunidad en oposición	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 70%	* Implementar un plan de acción oportuno en caso de materializarse el riesgo, en conjunto con las autoridades locales y demás Entidades que puedan contribuir a la resolución del conflicto. * Generar un plan de manejo social frente a la situación. * Continuar la correcta ejecución de las obras contractuales dentro de los tiempos y el cronograma establecido.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta recibo a satisfacción	generar Informes y planes de manejo del contratista reportando a la interventoría	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
													INTERVENTORIA 20%	*revisión y aprobación de los documentos presentados por el contratista, con el fín de mitigar el riesgo. *presentar a la CVP en tiempos oportunos como se establezcan en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual las propuestas generadas por el contratista de obra.						INTERVENTORIA			*Revisión de la información enviada formalmente por el contratista. *Informes de la interventoría reportando a la supervisión	
													CVP 10%	*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión a los requerimientos y/u oficios generados por la interventoría en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la misma.						CVP			*seguimiento y control a los informes de interventoría para generar el Visto Bueno correspondiente.	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
12	Especifico	Externo	Ejecución	Social	Oposición por parte de la comunidad para permitir el desarrollo del proyecto.	*Atrasos en el desarrollo del contrato *posible Exclusión y/o modificación de las obras a intervenir.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 50%	* Realizar la socialización con la comunidad durante las etapas contractuales previstas *Implementar mecanismos de divulgación efectivos y permanentes con la comunidad, acerca de los beneficios del proyecto. *Realizar comités sociales de seguimiento *Realizar los comités periódicos de veeduría ciudadana como se enmarque en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. *Realizar reuniones extraordinarias con la comunidad	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta recibo a satisfacción	generar Informes y planes de manejo del contratista reportando a la interventoría	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														*Implementar alternativas para que la comunidad apruebe el desarrollo del proyecto *Buscar acercamiento con las autoridades y líderes locales para la adecuada socialización y acompañamiento del proyecto * Implementar las metodologías presentadas en la caja de herramientas para los casos de oposición de obra.											
													INTERVENTORIA 30%	* Verificar y aprobar las medidas adoptadas por el contratista de obra. * Realizar o generar conceptos desde los diferentes componentes enmarcados en los demás							INTERVENTORIA			*Revisión de la información enviada formalmente por el contratista. *Informes de la interventoría reportando a la supervisión	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														documentos del contrato en caso de que se requiera											
													CVP 20%	*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión, en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la interventoría. *Revisión de los conceptos generados por interventoría, para eventual aprobación y toma de decisiones en caso de ser requerido						CVP			*seguimiento y control a los informes de interventoría para generar el Visto Bueno correspondiente.		

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
13	General	Externo	Ejecución	Social	Solicitudes de cambios en obras solicitadas por la comunidad, usuarios o vecinos invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	*Atrasos en el desarrollo del contrato *Modificaciones del presupuesto *Modificación en el Alcance y/o en la meta del proyecto *posibilidad en suspender el contrato.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 70%	* Realizar la socialización con la comunidad durante las etapas contractuales previstas *Implementar mecanismos de divulgación efectivos y permanentes con la comunidad, acerca de los beneficios del proyecto. *Realizar comités sociales de seguimiento *Realizar los comités periódicos de veeduría ciudadana como se enmarque en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. *Realizar reuniones extraordinarias con la comunidad	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta recibo a satisfacción	*generar Informes y alternativas de solución desde los diferentes componentes establecidos en los demás documentos del contrato * Elaborar planes de manejo reportando a la interventoría	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														*Implementar alternativas desde los diferentes componentes que se presentan en el desarrollo del proyecto *Buscar acercamiento con las autoridades y líderes locales para la adecuada socialización de las alternativas técnicas presentadas por el contratista para la ejecución del proyecto. *Realizar o generar conceptos desde los diferentes componentes enmarcados en los demás documentos del contrato en caso que se requiera.											

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
													INTERVENTORIA 20%	* Verificar y aprobar las medidas adoptadas por el contratista de obra. * Realizar o generar conceptos desde los diferentes componentes enmarcados en los demás documentos del contrato en caso de que se requiera						INTERVENTORIA			*Revisión de la información enviada formalmente por el contratista, teniendo en cuenta los términos establecidos en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual. *Informes de la interventoría reportando a la supervisión, las medidas de acción que se han generado y aprobado para la mitigación del riesgo.	
													CVP 10%	*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión, en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la interventoría.						CVP			*seguimiento y control a los informes aprobados por la interventoría, para generar el Visto Bueno correspondiente.	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
														*Revisión de los conceptos generados por interventoría, para eventual aprobación y toma de decisiones en caso de ser requerido.												
14	General	Externo	Ejecución	Social	Ocupación del espacio público en zona de ejecución PVS.	*Atrasos en el desarrollo del contrato. *Posible suspensión del contrato *posible comunidad en oposición	4	Probable (probablemente va a ocurrir	4	MAYOR	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA 80%	* Implementar un plan de acción oportuno en caso de materializarse el riesgo, en conjunto con las autoridades locales y demás Entidades que puedan contribuir a la resolución del conflicto. *Realizar el acercamiento correspondiente con las entidades requeridas (alcaldías Locales, Defensoría de espacio público) * Generar un plan de manejo social frente a la situación. * Continuar la correcta	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informes mensuales del contratista, interventoría e informes de supervisión	mensual

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														ejecución de las obras contractuales dentro de los tiempos y el cronograma establecido.											
													INTERVENTORÍA 10%	*revisión y aprobación de los documentos presentados por el contratista, con el fin de mitigar el riesgo. *presentar a la CVP en tiempos oportunos como se establezcan en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual las propuestas generadas por el contratista de obra.											

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
													CVP 10%	*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión a los requerimientos y/u oficios generados por la interventoría en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la misma.												
15	General	Externo	Ejecución	Social	Demoras ocasionadas por no socializar el proyecto a ejecutar de manera previa a la comunidad directamente beneficiada.	*Atrasos en el desarrollo del contrato	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	* Comités sociales de seguimiento * Reuniones extraordinarias con la comunidad * Apoyo por el área de gestión social de la CVP y del contratista e interventoría *Implementar mecanismos de divulgación y comunicación efectivos y permanentes con la comunidad	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informes mensuales del contratista, interventoría e informes de supervisión	mensual
16	Genera	Externo	Ejecuci	Social	Robo de equipos, herramientas o	*Atrasos en la programación de obra	3	Posible (puede ocurrir en	3	MODE	6	Riesgo	CONTRATISTA	*El contratista debe tener vigilancia y	2	Posible (puede ocurrir en	2	MODERADO	4	Riesgo	Si	CONTRATISTA	Desde la suscripción	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente de	Perma

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
					maquinaria del contratista, o elementos necesarios para el desarrollo de la obra			cualquier momento)						aseguramiento de los equipos que pongan a disposición para la ejecución de las obras. *Verificar las condiciones de seguridad y uso de las herramientas y maquinaria para acciones de mejora * Solicitud por parte del contratista de obra de acompañamiento policivo. * Denuncia ante las autoridades competentes.		cualquier momento)						del acta de inicio		la interventoría.		
17	General	Externo	Ejecución	Social-político	Demoras ocasionadas por paros, huelgas de naturaleza social, asonadas, ajenas a la responsabilidad del contratista.	*Atrasos en el desarrollo del contrato *Posible suspensión del contrato	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	4	MAYOR	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 50%	* Asistir a reuniones sociales con la comunidad y con el contratista e interventoría *Considerar suspender el contrato o de terminación anormal del mismo	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	generar Informes del contratista reportando a la interventoría	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
													CVP 50%	* Asistir reuniones sociales con la comunidad y con el contratista e interventoría						CVP			*seguimiento y control a los informes de interventoría para generar el Visto Bueno correspondiente.			
18	General	Externo	Ejecución	Social-Regulatorio	Contagios del personal de obra causados por virus que originen, endemia epidemia y pandemia.	*Suspensión o parálisis de la ejecución del contrato a causa de medidas de aislamiento preventivo obligatorio causados por virus que ocasionen endemia, epidemia y/o pandemia *Atrasos en el desarrollo del contrato, *reprogramación de cronogramas	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	* Establecer cronogramas que permitan ejecución de actividades presenciales y de trabajo en casa establecidas por el ente de control competente. *Utilizar herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo del contrato. * Formulación e implementación de medidas de gestión del riesgo biológico de acuerdo con las directrices dadas por los entes competentes. *Implementar protocolos de bioseguridad	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	1	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA INTERVENTORIA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la Liquidación del contrato	*Informes de interventoría e informes de supervisión. *Seguimiento del interventor de actividades, cronograma y obligaciones contractuales.	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
														conforme a las directrices del Gobierno Nacional y/o Distrital. *Entregar dotación de Bioseguridad al personal de obra y demás acciones inherentes a protocolos de protección. * Promover en los trabajadores los esquemas de vacunación y demás medidas que sean establecidas en aras de la prevención del contagio.												
19	Especifico	Externo	Ejecución-Post Contractual	Ambiental	Procesos ambientales por el no cumplimento de la normatividad ambiental vigente.	* Atrasos, demoras y/o suspensión den la obra y demoras en la ejecución de actividades *Imposición de medidas preventivas, *Generación de multas por la autoridad ambiental vigente.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA70%	*Exigencia de interventoría para la implementación del plan de manejo ambiental *Cumplimiento de las exigencias y normativa legal vigente que dispongan las autoridades ambientales. *Pago por parte	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA 80%	Desde el acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	* Comités de obra *Seguimiento y cumplimiento a los requerimientos que realice la autoridad ambiental informando a la interventoría	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
												del contratista de obra de las multas impuestas por la autoridad ambiental											
											INTERVENTORIA 30%	* Verificar y aprobar la actualización realizada por el contratista de obra. * Realizar o generar observaciones en caso de que se requiera. * Solicitar y exigir la implementación del PMA y los trámites y/o solicitudes ante las entidades competentes. * Exigencia del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia ambiental							INTERVENTORIA 20%			* Seguimiento al plan de manejo ambiental por parte de la interventoría * Seguimiento al anexo SSTMA por parte de la interventoría *Verificación del cumplimiento de lo requerido por la autoridad ambiental competente *Reporte a la supervisión del contrato teniendo en cuenta los términos establecidos en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual y	

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
																							normativa vigente.			
20	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la aprobación y/o solución de las observaciones relacionadas con la gestión de permisos, conceptos, autorizaciones y en general cualquier trámite requerido ante entidades distritales, nacionales, de servicios públicos y/o autoridades ambientales.	*Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato * Posible suspensión del contrato *Mayor permanencia de la interventoría	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	*El Contratista debe tramitar oportunamente los requerimientos a que haya lugar para asegurar una buena gestión, coordinando con las entidades distritales, nacionales de servicios públicos y/o ambientales para que se agilicen la gestión requerida *Solicitar ante la interventoría y/o supervisión la suspensión del contrato en caso de demora en la aprobación o en las observaciones al trámite, si así se requiere.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría.	Permanente
21	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la instalación de los servicios públicos provisionales de obra.	* Retrasos en el inicio de la obra *Suspensiones de la	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	*Cumplir con las condiciones contractuales al respecto *Seguimiento por parte de la	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA INTERVENTO	Desde el acta de inicio	Hasta la terminación de las obras	*Requerimientos por escrito al contratista para establecer tiempos y	Semanal

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
						ejecución contrato.								interventoría ante las entidades o empresas correspondientes, para que se logren ante estos permisos.										compromisos. *Informes mensuales de interventoría e informes de supervisión		
21	Específico	Interno	Planeación y selección	Operacional	Imprecisiones o inconsistencia en los diseños, estudios, detalles o especificaciones técnicas que afecten la continuidad del contrato.	Posibles retrasos en la ejecución de la obra, incumplimiento del plazo de entrega de la obra, costos adicionales por ajuste a los diseños. Modificaciones contractuales	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	*El contratista deberá advertir oportunamente a la entidad a través del interventor cuales son las imprecisiones o inconsistencias detectadas que impiden la ejecución del contrato, para que este a su vez escale el evento a la entidad con el fin de determinar el plan de contingencia teniendo en cuenta lo conceptuado por el diseñador. El contratista deberá notificar a la entidad a través de la interventoría si	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	1	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la detección del evento	Hasta la terminación de las obras	Documento técnico de ajuste a diseños, aprobación por parte de la entidad y la Interventoría, ejecución del diseño ajustado. se cuantifican mayores o menores cantidades de obra y actividades nuevas con su respectivo A.P.U.	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
														existe la necesidad de realizar ajustes a diseños una vez finalice el plazo para la consulta, reconocimiento, verificación y retroalimentación de la información de los productos, en todo caso, la Entidad determinará si es técnica, jurídica y financieramente viable realizar reconocimientos y/o modificaciones contractuales si a ello hay lugar, previo concepto de la interventoría.												
22	General	Interno	ejecución	Operacional	Que el Contratista no de cumplimiento a la programación de obra concertada y aprobada por la interventoría.	Atrasos en el desarrollo del contrato	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	2	MENOR	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	*Revisar permanentemente por parte de interventoría, todas las actividades que se ejecutan en la obra *Verificar por parte de la interventoría los avances de la	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	1	INSIGNIFICANTE	3	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde el Acta de Inicio	Hasta la terminación de las obras	Comités de Obra	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														programación de obra y generar las alertas al contratista de obra y a la supervisión *Ajustar de ser necesario la programación de obra sin que afecte el plazo del contrato ni los costos, mediante acta avalada y aprobada por la interventoría y VoBo de la supervisión. *Constitución e implementación de planes de contingencia efectivos para subsanar el atraso											

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
23	Específico	Externo	Ejecución-Post Contractual	Operacional	Materialización de los escenarios de riesgo en relación con los procesos constructivos propios del proyecto, asociados a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad identificadas en la zona del proyecto y las estructuras y equipamiento presentes en sus áreas de intervención.	*Suspensión del contrato. *terminación anormal del contrato. *afectación a las propiedades o a las vidas de la comunidad	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	4	MAYOR	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	*Formulación e implementación del plan de gestión del riesgo y desastres. *Construcción de obras de mitigación de riesgo teniendo en cuenta las recomendaciones constructivas para estas obras, consignadas en los documentos del estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo, en los que respecta a todos y cada uno de sus componentes especializados (ej. geotécnico, hidráulico, estructural, ambiental, y todos los que apliquen) * Formulación e implementación de un programa de monitoreo técnico especializado de las condiciones de	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde el acta de inicio	Hasta la vigencia de las garantías aplicables	*Seguimiento permanente mediante visita de obra realizada con especialistas,, tanto del contratista de obra como de la interventoría; *Elaborar estas soportada mediante conceptos técnicos de control que determinen las acciones a seguir. *Seguimiento del plan de riesgos por parte del contratista de obra, la interventoría y la CVP.	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														estabilidad y seguridad de la zona donde se realizaran las zonas de mitigación de riesgo y sus áreas adyacentes incluyendo tanto terreno natural como estructuras de vivienda y/o equipamiento. Dicho programa de monitoreo debe incluir el tipo, cantidad y localización de la instrumentación a implementar, la regularidad de la toma de datos y los niveles de alerta incluyendo las recomendaciones a implementar en cada uno de dichos niveles.											

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
24	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, inundaciones deslizamientos, contaminación ambiental, etc.) Ocurre por la ejecución inadecuada de obras o actividades que inciden en el componente ambiental y manejo de recursos naturales.	*Suspensión del contrato. *terminación anormal del contrato. *afectación a las propiedades o a la salud y la vida de la comunidad	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	4	MAYOR	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	*Planeación, organización, conocimiento, controles ambientales acorde con la normatividad vigente por parte del contratista. *El contratista deberá verificar el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con el manejo ambiental de la obra y de los recursos naturales. *Seguimiento y control por parte de la interventoría al PMA.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría al contratista de obra.	Permanente
24	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Descubrimiento de vestigios arqueológicos durante la ejecución de las obras.	*Atrasos en la ejecución del contrato. *Afectaciones al patrimonio cultural de la nación.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 70% CVP 30%	*Suspensión de las actividades de intervención del sector o del contrato en caso de requerirse *Reporte inmediato al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA CVP	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría y el contratista de obra, además de contar con la trazabilidad que soporte las acciones realizadas ante las entidades competentes.	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
25	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectaciones a los predios durante la ejecución de las obras.	*Reclamaciones generadas por la comunidad que pueda generar sobrecosto. *Atrasos en el desarrollo del contrato.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	4	MAYOR	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	Será responsabilidad del contratista realizar las actividades necesarias para evitar que se presenten mayores afectaciones a la comunidad en general; la no implementación de medidas de prevención y mitigación, no serán justificación para que la entidad haga reconocimientos por mayores costos por aumento de contingencias.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	INTERVENTORIA CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*A través de comités de seguimiento. *A través de la Bitácora de Obra. *Informes semanales y mensuales de Obra.	Permanente
26	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de materias primas e insumos.	*Atrasos en la ejecución del contrato *Cambios o ajustes en los diseños *Modificaciones del presupuesto *Modificación en el Alcance y/o en la meta del proyecto *posibilidad en	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	*Revisar de manera permanente los suministros de materiales y materia prima acorde al cronograma aprobado con el fin de tomar medidas de control previas para evitar que se paralicen las actividades.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA INTERVENTORIA CVP	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría y el contratista de obra	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
						suspender el contrato.								*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión, en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la interventoría. *Revisión de los conceptos generados por interventoría, para eventual aprobación y toma de decisiones en caso de ser requerido.												
27	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad por deficiente colocación de señalización preventiva, de aproximación, iluminación, etc.	*Atrasos en la ejecución del contrato *afectación a las propiedades o a las vidas de la comunidad	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	2	MENOR	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	*Revisar de manera continua el estado de la señalización que se debe tener acorde a los PMT aprobados. *Verificar que las señales permanentes instaladas cumplan con las especificaciones establecidas	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	1	INSIGNIFICANTE	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA INTERVENTORIA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría a la implementación del PMT aprobado por la SDM, por el contratista de obra.	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
28	Especifico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución, por presentar condiciones físicas y ambientales diferentes en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras.	*Atrasos en el desarrollo del contrato *Sobrecostos en la construcción de las obras	2	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 80%	*El contratista de obra deberá verificar cada uno de los productos exigidos de los Estudios y Diseños entregados durante la etapa de apropiación. *El contratista deberá determinar el impacto de las nuevas condiciones encontradas en los terrenos, por medio de análisis técnicos realizados en la zona del proyecto, los cuales deben ser aprobados por Interventoría, y ser presentados a la CVP para el correspondiente análisis de los ajustes al contrato en caso de requerirse, conforme el Anexo Técnico del proceso. *El Contratista debe Informar a	1	Raro /puede ocurrir excepcionalmente)	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informes de interventoría, realización de contra muestras, verificación en campo de condiciones evidenciadas.	Permanente

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
														interventoría y a supervisión de los cambios sobrevinientes de las condiciones de los terrenos. *El Contratista deberá emitir concepto de las alternativas a seguir, sin que implique sobre costos a la entidad conforme al presupuesto oficial del proyecto.										
													CVP 20%	*Verificar y generar Visto Bueno por parte de la supervisión, en caso de ser necesario generar observaciones y/o recomendaciones a la interventoría.						CVP				

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
29	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del contratista o subcontratistas. Muerte o lesiones por accidentes de trabajo.	*Afectación patrimonial del contratista y eventualmente llamamiento solidario a la entidad	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	*Suscribir los seguros de responsabilidad civil para reparar a la víctima integralmente, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato. Establecer el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la normatividad. *Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos.	1	Raro /puede ocurrir excepcionalmente)	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría y el contratista de obra.	Permanente
													INTERVENTORÍA 100%								INTERVENTORIA					
30	General	Externo	Todas	De [illegible]	Incurrir en prácticas que contravengan la	*Afectación de las condiciones	1	Raro (puede ocurrir	2	MENOR	3	Riesgo [illegible]	CONTRATISTA 100%	*El Contratista aportará los soportes que se	1	Raro /puede ocurrir	1	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo [illegible]	NO	CONTRATISTA	Desde la suscripción	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente de la interventoría	Permane

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría					22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
					ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros.	económicas y técnicas del contrato. *Impacto negativo en la imagen de la Entidad. *Litigios entre el oferente y/o contratista con la Entidad, con el consecuente desgaste administrativo que ello conlleva. *Posible detrimento patrimonial de la entidad *Afectación en el cumplimiento del objeto contractual. *Afectación al cronograma de ejecución del contrato *Afectación a las comunidades beneficiadas por el proyecto. *Terminación anticipada del contrato.	excepcionalmente				requieran para el estudio de la Entidad o la instancia competente. *El Contratista deberá cumplir con el compromiso de Integridad, Transparencia y Confidencialidad el Pacto de Excelencia y demás documentos definidos por la Entidad para dicho fin. * El contratista adelantará acciones que promuevan en el personal asignado al proyecto, conductas de no tolerancia al soborno, a la corrupción y sus efectos.	excepcionalmente)					INTERVENTORIA	del acta de inicio		y el contratista de obra.		

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				18. ¿Afecta la ejecución del	19. Persona responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
															14. Probabilidad		15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría				22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad		
31	General	Externo	Ejecución- Post Contractual	Ambiental	En la etapa de apropiación se pueden presentar demoras en la obtención de los permisos ambientales (permiso de ocupación de cauce) que se requieran para la ejecución de obra, debido a que la autoridad ambiental encargada de dar los permisos no da trámite con la oportunidad que se espera.	*Dificultades para iniciar la etapa de construcción, atrasos en la ejecución de las obras (salvo por aquellas que deban ejecutarse durante la etapa de apropiación).	4	Probable (probablemente va a ocurrir	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 80% CVP 20%	*Será un evento eximente de responsabilidad de la CVP siempre que el contratista haya cumplido con los plazos señalados en el cronograma de actividades de la etapa de apropiación para la radicación completa de la solicitud del permiso de ocupación de cauce ante la respectiva autoridad ambiental correspondiente y los documentos radicados cuenten con el visto bueno del interventor y se cumplan estas condiciones, el contratista asumirá el riesgo cuando estos requisitos no se cumplan.	3	Raro /puede ocurrir excepcionalmente)	2	INSIGNIFICANTE	5	Riesgo Medio	NO	CVP INTERVENTORIA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación de la etapa de apropiación	* Comités de seguimiento	Semanal

Elaboró.
Ing. Carlos Castro – Contratista DMB
Ing. Héctor Escobar– Contratista DMB
Ing. Javier Sánchez – Contratista DMB
Ps. Nathaly Muñoz– Contratista DMB
Ps. Valeria Benavides– Contratista DMB
Ing. Ana María Bermúdez– Contratista DMB

Revisó.
Ing. Tatiana Robelto G– Contratista DMB
Dra. Carolina Salas– Contratista DMB
Ing. Juan Felipe Antivar - Contratista DMB

Aprobó

María Ángela Baracaldo Morato
Directora de Mejoramiento de Barrios.